

**ANEXO II: CONVALIDACIONES DESFAVORABLES DEL MÓDULO PROFESIONAL INGLÉS TÉCNICO/HORARIO RESERVADO PARA LA DOCENCIA EN INGLÉS, COMPETENCIA DELEGADA A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO.**

<b>FORMACIÓN APORTADA</b>	<b>FORMACIÓN A CONVALIDAR</b>	<b>ÓRGANO CON COMPETENCIA DELEGADA</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Certificación académica oficial de haber cursado y aprobado la asignatura de Inglés en la Formación Profesional de primer grado y en la Formación Profesional de segundo grado, amparadas por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa.	NO CONVALIDA	Dirección del centro educativo	Presentación solicitud anexo XV de la Orden 79/2010, de 27 de agosto, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana. Se resuelve utilizando el modelo de la resolución, anexo XVI de esta orden.	